

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 15304

Otorgando la efectividad en el Grado, al Coronel de la Fuerza Aérea del Perú (Jurídico) - Asimilado, a don Angel Andrés Bernuí Arriarán.

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad en el Grado al señor Coronel FAP, Jurídico (Asimilado), don Angel Andrés Bernuí Arriarán, con fecha 1º de Enero de 1965.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 31 de Diciembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

**Carlos Granthon Cardona.**

---